

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Reunión de la Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio.—El domingo 18 del corriente, se inauguraron las sesiones que ha de celebrar la Junta directiva de esta Asociación, en la Escuela Normal de Maestros.

Abierta la sesión de la mañana, el Presidente Sr. Aznar, dirigió un cordial saludo de bienvenida a los representantes de provincias y les expuso, a grandes rasgos, el estado parlamentario de las reformas relativas a la Primera enseñanza, propuestas por el Sr. Burell, tanto en el presupuesto ordinario como en el extraordinario.

El Secretario, Sr. Carandell, leyó una interesante Memoria, en la que manifestó los trabajos que desde la última Asamblea ha llevado a cabo la Comisión permanente.

Antes de levantar la sesión acordóse visitar a los señores Dato y Bugallal.

En la sesión de la tarde hubo mucha animación. El Presidente leyó una carta que acababa de recibir del Sr. Burell, que fué escuchada con visibles muestras de admiración y alegría. La carta dice así:

«Madrid, 18 de febrero de 1917.

Sr. D. Juan B. Aznar.

Mi distinguido amigo: Le ruego diga en mi nombre a sus compañeros de Asamblea que el Ministro de Instrucción pública, agradeciendo mucho todos los cursos que se le piensan prestar, ha conocido y aceptado desde el primer momento todas sus obligaciones antes de la ley de 1911, que estableció como sueldo mínimo el de 1.000 pesetas para los Maestros y la posibilidad de mejoras en todos los grados de la carrera; habían sido dictadas diversas disposiciones expresivas de los mejores y más nobles propósitos,

pero sin que en instante alguno alcanzasen eficacia y realidad.

Asistido de simpatías en mi intento, pero no sin lucha en mi resolución (que incorporóse al mantenimiento de mi cartera), se llegó a la votación de aquella ley. Y cuando por virtud de ella se ha hecho posible gran parte de los mejoramientos prometidos, y cuando en los bancos mismos de la oposición ayudé al partido conservador en su obra, que, al fin, era la mía, no había ya de necesitar en el Ministerio de Instrucción pública estímulos ajenos para proseguirla.

Es ese un compromiso mío, un compromiso que va conmigo, que cualquiera podrá declinar; pero yo, jamás, y afortunadamente, en Consejo de Ministros celebrado en la noche del 11 de este mes en casa del señor Conde de Romanones, con asentimiento gustosísimo de éste y del señor Ministro de Hacienda, quedó confirmado, como propio del Gobierno. Es natural que cada asunto se acomode al mejor y más oportuno trámite parlamentario, y de ahí que alguna vez se haya pensado en un artículo adicional, y últimamente sea preferida una cláusula general del proyecto de Autorizaciones. Fundamentalmente el pensamiento permanece y el propósito arrosstrará todas las contingencias de una resolución inquebrantable.

Cuanto pueda obtenerse en pro y en honor de esta gran causa, luchando por las mayores amplitudes, estén ciertos de que se obtendrán, ya que para ello se cuenta con la buena voluntad y el patriotismo de todos.

Salude cordialmente a sus compañeros, y soy de usted amigo y afectísimo, q. b. s. m., J. Burell.»

La numerosa concurrencia, que se hizo pronto cargo de la importancia de esta carta y de las promesas solemnes y trascendentales que en ella formula ro-

tundamente el Ministro de Instrucción pública, cerró la lectura de la misma con un caluroso aplauso.

En seguida empezaron las visitas conducentes a los fines que se proponen nuestros compañeros.

Ayer lunes, continuaron las sesiones y las visitas y como las sesiones de Cortes no se reanudarán hasta el jueves, hay esperanzas de que los trabajos de nuestros compañeros resulten por esta vez oportunos, eficaces y fructíferos.

Como los días de Carnaval no son los más a propósito para hacer muchas visitas, celebráronse sesiones mañana y tarde, con grande animación y algunos incidentes, discutiéndose los puntos que se creyeron de mayor oportunidad para los intereses de la clase.

Crisis general.—Estamos en momentos de suma gravedad histórica, y coincide con una profunda crisis de todas las fuerzas directoras.

Ni el Gobierno, ni el Parlamento responden a las realidades y demandas nacionales.

Ni los ministros se entienden, ni los Jefes de las minorías parlamentarias imprimen rumbo a las fuerzas que dirigen, ni el Parlamento sabe hacer labor útil...

Hay algo que no se percibe claramente, pero que denota intensa descomposición nacional, aguda crisis de todos los resortes de Gobierno, quebranto profundo de todas las clases directoras.

Ejemplo patente es lo ocurrido en las Cortes desde octubre último hasta el día de hoy.

Un Gobierno con mayoría parlamentaria no pudo, en tres meses de lucha continua, darnos un presupuesto nuevo, y estamos viviendo con el formado en 1914. ¡Al cabo de tres años!

El Gobierno, la mayoría del Congreso y más de 200 diputados de todos los matices políticos, quieren, a toda costa, que se vote el proyecto de ley sobre ferrocarriles secundarios, y un solo diputado lo detiene y lo impide días y días.

Nada tiene que ver el asunto con la enseñanza, y citamos el hecho como un ejemplo de lo que está ocurriendo.

El Presidente del Consejo reúne un día a los Jefes de las minorías parlamentarias y les notifica que para gobernar, y en previsión de tener que cerrar las Cortes, necesita unas autorizaciones; muestran

los Jefes su conformidad, se lleva el proyecto a las Cortes y es modificado profundamente.

Y precisamente viene la modificación en un punto que imposibilita elevar el sueldo de los Maestros al mínimo de .000 pesetas. ¡En aquello en que todos dicen estar conformes!

¿Puede darse nada más insólito y más absurdo? ¡Pues esa es la realidad!

El proyecto de ley de autorizaciones presentado con carácter urgente, consultado previamente con las oposiciones, apoyado vigorosamente por la mayoría, sigue estancado en el Senado.

Y entre tanto ni se mejora la enseñanza, ni se aprueban proyectos de ley que se estiman beneficiosos, ni se hacen obras públicas seriamente, ni se remedia la miseria angustiosísima y se sigue hablando, hablando, hablando...

Decididamente padecemos una crisis angustiosa y profunda, y nadie sabe qué saldrá de todo esto.

Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—Entre los asuntos dictaminados por la comisión correspondiente del Ayuntamiento de Madrid, figuran los siguientes:

Adoptar los acuerdos que a continuación se expresan, como resultado de la publicación de los Escalafones provisionales de Maestras y Maestros municipales, existentes con arreglo a lo prevenido en los artículos 29 y siguientes del reglamento aprobado en 29 de enero de 1913, y de las reclamaciones formuladas:

1.^a Considerar como definitivos los Escalafones de Maestras y Maestros municipales, publicados en el «Boletín» de 31 de julio con las razonadas modificaciones que aconseja la ponencia de los Sres. Garrido, Campuzano y Landete de 29 de diciembre último, y las que imponga el artículo 33 del reglamento, agregando además, al final del Escalafón correspondiente, por el orden que se indica, a las Maestras doña Juana Cuenca y Abad y doña Rosario Herrera y Muñoz, nombradas en 26 de abril último, a propuesta de D. Eugenio Alonso donante del Grupo escolar de las Peñuelas.

2.^a Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del reglamento citado, se expidan títulos administrativos con 3.500 y 3.000 pesetas, respectivamente a los Maestros D. Emilio D'Ocón Benedic-

to y D. Enrique Vélez Quijano, por corresponderles la categoría de término.

3.^a Que ascendiendo a 56 el número de Maestras municipales, con las 25 vacantes que actualmente se proveen, por oposición, debe igualmente expedirse títulos administrativos, con 3.500 pesetas, a las Maestras de sección doña Eladia Masón Gil Machón, doña Consuelo Martín del Busto Seña, doña Pilar Huguet Crexells, doña Concepción González Carrasensa, doña María de las Mercedes Bejarano Quintero, doña Rosa Cruz Arimón Pacheco, y doña Adelaida Ruano Revuelta y con 3.000 pesetas a doña Francisca Suárez Inclán Jareño, doña María Escribano Martínez, doña Flora Mateos de la Torre, doña Sofía Rivas Martín, doña Remedios Ramón Rodríguez y doña Concepción Alcaide Andreu, por corresponderles la categoría de término y los indicados sueldos con arreglo a los artículos 30 y 35 del reglamento; debiendo advertir que las dos últimas citadas Maestras pasan a la categoría propuesta por que las que les preceden desde el duodécimo lugar del Escalafón se hallan comprendidas dentro de las limitaciones previstas en el párrafo primero del artículo 33 del reglamento y a las referidas Ramón Rodríguez y Alcaide Andreu alcanza la excepción del párrafo segundo del mismo artículo.

4.^a Considerar comprendidas en la categoría de ascenso, por el orden que se indican, a las Maestras doña Clara Bello Posseti, doña Basilisa Matilde Sánchez Ucaz, doña Isabel Moralejo de Caro, doña Carmen Marchena del Val, doña Jesusa Lage Pereira, doña María Rodríguez Marqués, doña Adela Nadela de Castro, doña Encarnación Martín Pindado, doña María del Milagro García Martínez, doña Soledad Campos Espuch, doña María Teresa de Casa y Gil y doña María Teresa Fuchet, debiendo expedirseles, por tanto, los correspondientes títulos administrativos, con 2.500 pesetas, de conformidad con lo prevenido en los repetidos artículos 30 y 35 del reglamento, pues aunque todas proceden de concurso, por hallarse en posesión del título superior, pueden disfrutar este beneficio según el párrafo primero del artículo 33, antes de verificar los ejercicios de oposición exigidos en el mismo.

Los ascensos propuestos con efectos desde 1.^o del actual, se ajustan a lo consig-

nado para este servicio, en el capítulo IV, artículo 2.^o, concepto 187, del presupuesto vigente; y la Junta estima, que al adaptar el referido personal docente, cumplió estrictamente el reglamento aprobado por el Excmo. Ayuntamiento.

Votaron en contra los Sres. Anguiano, Besteiro y Largo Caballero.

Aviso.—El Habilitado de los Maestros del partido de San Lorenzo del Escorial, en esta provincia, hace saber por nuestro conducto a doña Carmen Rubio, Maestra interina que fué de Galapagar, cuyo domicilio ignora, que tiene que percibir unos haberes del año próximo pasado, para lo cual es indispensable que mande o pase a recogerlos un día de estos, pues de lo contrario tendrá que reintegrarlos al Tesoro.

Asociaciones de Maestros

Amurrio.—La Asociación de Maestros del partido de Amurrio, en reunión del día 11 de febrero, tomó los acuerdos siguientes:

1.^o Que la «Nacional» debe insistir con todo empeño en conseguir cuanto antes el sueldo mínimo de 1.000 pesetas, la desaparición de categorías intermedias, la clase de adultos para todos los Maestros, y la dominical para las Maestras.

2.^o Que se deben poner todos los medios para la unión de los Maestros en una sola Asociación, que debe ser la «Nacional», modificando el Reglamento actual, si para ello es necesario, toda vez que ésta de partido no ve inconveniente en que se elijan proporcionalmente representantes por categorías del Escalafón.

3.^o Que otro de los medios que consideran necesarios para la deseada unión y para dar a conocer nuestra organización y aspiraciones, sería la fundación de un periódico diario, redactado y editado por la «Nacional», y obligatorio para todos los asociados. Este se repartiría gratis a Ministros, diputados y senadores.

4.^o Que se debe estudiar la implantación de una Caja de socorro en caso de enfermedad y de anticipos, así como el organizar la Habilitación por cuenta de la «Nacional».

5.^o Que debe pedirse que los Maestros sean elegibles para diputados y que tengan derecho a nombrar un senador por cada distrito universitario. Hasta tanto que esto se consiga, la «Nacional» ha de

interesar a diputados y senadores para que presenten a las Cortes votos particulares, enmiendas o los proyectos de ley que estinen pertinentes.

6.º Que para mover la opinión pública, deben celebrarse mitines pedagógicos y de propaganda, en las capitales de provincia y pueblos importantes, organizados por la Directiva de la «Nacional».

7.º Que cuando se nos niegue algún derecho, deben organizarse protestas colectivas en la forma que se estime más conveniente.

8.º Que se insista en la desaparición de las oposiciones restringidas a plazas del Escalafón dotadas con 2.000 pesetas o más, y protestar de que se pretenda agregar plazas a las celebradas últimamente.

9.º Haber visto con desagrado que la Comisión permanente de la «Nacional» no haya protestado públicamente de la agregación que se pretende, toda vez que, de llevarse a cabo, sería contra lo legislado y perjudicando a la clase en general.

10. Censurar la conducta de los periódicos que se titulan defensores de la clase, y, sin embargo, en este asunto nada han dicho para oponerse a que prospere tan ilegal pretensión.

11. Que debe pedirse que la cantidad para material escolar sea en relación al número de alumnos, a razón de 6 pesetas por alumno, como *mínimum*.

12. Que se derogue el otorgar plazas fuera de concurso a los Maestros casados, cuando el otro consorte desempeñe un cargo que no sea el de Maestro, por los abusos inconcebibles a que dicha concesión se presta.

13. Que desaparezcan los expedientes de incompatibilidad, por atentatorios a la inamovilidad de los Maestros.

14. Que por las Asociaciones de la provincia se pida a quien corresponda, la creación de las plazas del Escalafón provincial, que, según la ley, faltan en las tres primeras categorías.

15. Que se comuniquen estos acuerdos al representante de la provincia en la «Nacional», para que los tenga en cuenta al verificarse las próximas sesiones de la directiva.

El Presidente, *Lucas Rey*. El Secretario, *Pedro Ugarte*.

Cogolludo (Guadalajara).—La Junta Directiva de esta Asociación, con objeto de ocasionar las menos molestias posibles a los señores socios, con fecha de hoy acuerda remitir a nuestro Delegado provincial de la «Nacional», la nota de aspiraciones que a continuación se inserta, con el fin de que si alguno no estuviese conforme lo manifieste a esta Presidencia en un plazo prudencial:

1.ª Que se gestione por la «Nacional» el sueldo mínimo de 1.000 pesetas, desaparición de categorías intermedias y aumento de plazas en las primeras para que los ascensos sean de cinco en cinco años.

2.ª Que las plazas desiertas en el último concurso general de traslado se adjudiquen por terceras partes entre los actuales Maestros de 625 pesetas, los interinos con derecho reconocido y las oposiciones libres.

3.ª Habilitación de los Maestros para ejercer cargos públicos y elegibles, siempre que éstos puedan desempeñarse sin menoscabo de su profesión.

4.ª Creación por el Estado de nuevas Escuelas en aquellas poblaciones que les corresponde y lo tienen solicitado, así como clase de adultos en todas.

5.ª Gratificación del Estado para que durante las vacaciones caniculares, celebrar conferencias pedagógicas en todas las provincias de España.

6.ª Fusión de todas las Asociaciones actuales formando una sola que represente verdad y defienda todas las aspiraciones de la clase.

7.ª Desaparición de la limitación de los dos años en los concursos por considerarla lesiva a los intereses del Magisterio y no reportar ventaja alguna para la enseñanza.

8.ª Desaparición completa de las Juntas locales por estar demostrado que son organismos que ningún beneficio hacen a la enseñanza y sólo dan señales de vida cuando pretenden hacer al Maestro víctima de mangoneos caciquiles.

9.ª Pase al Estado de la Caja de Derechos pasivos y todo lo referente a local-escuela y casa-habitación del Maestro.

10. Cuota fija en concursos y repartos vecinales para los Maestros en aquellas poblaciones que se paguen éstos por reparto vecinal o por agremiación.

El Presidente, *Aurelio López*.

Guernica y Luno (Vizcaya).—Esta Asociación en sesión celebrada el día 4 del actual, tomó los siguientes acuerdos:

1.º Invitar a los señores Maestros del partido no asociados, a formar parte de esta Asociación.

2.º Insistir cerca del Gobierno para que sea un hecho el sueldo mínimo de 1.000 pesetas, desaparición de las categorías intermedias, nutriendo las superiores, y que todos los Maestros nacionales disfruten gratificación por Escuela de adultos, peticiones reconocidas por todos como urgentes e inaplazables.

3.º Que el Maestro jubilado no cese hasta su clasificación.

4.º Que de no desaparecer, como se pi-

de las oposiciones de 2.000 y más pesetas, en ningún caso se conceda la agregación de plazas, protestando enérgicamente contra la segunda y tercera propuestas formadas en las últimamente celebradas.

5.º Que dadas las críticas circunstancias porque atravesamos, cree esta Asociación que debemos marchar unidos a los partidos políticos turnantes actuales.

6.º Esta Asociación vería con el mayor agrado la ansiada unión del Magisterio primario; pero no aceptar la imposición del Sr. Puerta referente a la modificación del reglamento de la «Nacional», sino que continúe eligiendo sus representantes por sufragio universal.

7.º Conceder un amplio voto de confianza a nuestro celoso y activo representante, D. Justo Pastor, para que según su criterio defienda en Madrid todo cuanto redunde en beneficio de la clase.

Y no teniendo otros asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

El Presidente, *José Arias*. El Secretario, *Nicolás Cuñado*.

Ecos del Magisterio

Más sobre los dos años.

Con regularidad y prontitud poco acostumbradas, acaba de resolverse el concurso general de traslado correspondiente al segundo semestre del año 1916, y el Negociado de Provisión de Escuelas, queriendo dar otra prueba de celo y asiduo trabajo, pide con urgencia a todas las Secciones relación de vacantes que han de anunciarse en el mes actual a nuevo concurso para publicar la correspondiente convocatoria.

En varios periódicos profesionales he leído peticiones de Asociaciones y Maestros encaminadas todas a que en el nuevo concurso general de traslado se suprima la limitación de los dos años que para concursar establece el Real decreto de 10 de julio de 1916.

Es verdad. No veo las ventajas de esa disposición, ni para el Maestro ni para la enseñanza.

Recordando aquello de «si votos, para qué rejas; si rejas para qué votos», digo que si el Maestro se encuentra bien en una Escuela no necesita para nada de esa limitación, que él solo se impondrá, viendo el progreso de la enseñanza y la consideración social que se le tiene, debido a la afinidad de caracteres entre él y sus vecinos.

Por el contrario, si el Maestro, a causa del clima o salubridad del país, del carácter de sus habitantes o malas condicio-

nes de la Escuela no se aviniese con el pueblo, esa limitación de los dos años surtiría efectos contraproducentes, y el Maestro, castigado a dos o más años de destierro, sin delito, se hará incompatible con autoridades y vecindario, no habiendo entre uno y otros la colaboración y relaciones necesarias para que la enseñanza dé un buen resultado.

Hay que tener en cuenta las condiciones de nuestros pueblos. En la mayor parte de ellos sólo le es posible la vida al Maestro un año, hasta que se le conoce.

Déjese, déjese al Maestro que vuele, que vaya de extremo a extremo de la Península, y que estudie a todos sus habitantes; que él encontrará un ambiente favorable a que adaptarse y allí se establecerá y hará progresos.

Un argumento que con gran acierto muchos han aducido, es el número de Escuelas desiertas por falta de aspirantes en el pasado concurso.

Entiendo que debe darse al Maestro libertad para solicitar en todos los concursos o por lo menos que se reduzca la limitación a los que han obtenido Escuela en el concurso anterior

Braulio Asensio.

Alloza (Teruel).

Una opinión.

Anunciado por algunos Rectorados el concurso rápido de traslado, y como al parecer no resulta el número de vacantes que fuera de desear para que los Maestros de 625 pesetas de sueldo puedan moverse en atención a sus necesidades y deseos, me permito la libertad de apuntar una idea humilde por el hecho de ser mía, pero de gran alcance para los Maestros todos y también para la enseñanza. Que se anuncien al concurso general de traslado las 1.039 Escuelas que quedaron desiertas en el concurso anterior, y se permita a los Maestros de 625 pesetas, que no obtuvieron plaza en ninguno de los Rectorados, solicitar con los demás compañeros dichas Escuelas.

Concedido ésto, no habría queja alguna entre los Maestros de categorías superiores, como tampoco de aquéllos que hubieran cumplido los dos años que marca la ley para tomar parte en el concurso general próximo a anunciarse.

Las vacantes que en este concurso quedasen desiertas podrían darse la mitad a los interinos, y la otra mitad a la oposición libre.

¿Es factible la idea? ¡Sí!... Pues a ponerla en práctica, y a solicitar todas las Escuelas que convengan y resulten vacantes para que no se perjudique la enseñanza.

Valentina López Sánchez.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta»

Febrero 17.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por las Maestras doña Dolores Cortés y doña Pilar Bertomeu, contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza que les negó el ascenso que solicitaban.

—Otra relativa a la aprobación de planos para la construcción de varios tipos de edificios Escuelas, remitidos por el Rectorado de la Universidad de Barcelona.

—Otra nombrando Catedrático numerario de Lengua y Literatura españolas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, a D. Alvaro de San Pío Ansó.

—Otra ídem íd. íd. de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid a D. Francisco Maldonado Andrés.

—Otra ídem íd. de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto general y técnico de La Laguna (Canarias), a D. Pedro Bañares Castellanos.

—Otra desestimando instancia de don Guillermo Sánchez Aguilera, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de Cádiz, solicitando mejora de número en el Escalafón general de Catedráticos de Universidades.

Febrero 18.—Real decreto (rectificado) aprobando los Estatutos de la Real Academia Nacional de Medicina.

—Otro declarando jubilado a D. Manuel Fernández Grajal, Profesor numerario del Real Conservatorio de Música y Declamación.

—Real orden disponiendo se manifieste a doña Joaquina Castrillón, viuda de Menéndez de Lurca, la alta estimación y el vivo agradecimiento con que se ha recibido el donativo que ha hecho al Real Instituto de Jovellanos, de Gijón.

—Otra concediendo pensiones para la ampliación de estudios en el extranjero.

—Otra disponiendo se manifieste a don José María Casanova la alta estimación y el profundo reconocimiento con que el Estado acepta el donativo que ha hecho de las obras que se indican, y de las cuales es autor referido donante.

—Otra aceptando definitivamente, con destino al Museo Arqueológico Nacional, el legado testamentario instituido por don Florencio D'Estoup y Garcerán, y disponiendo se haga presente al hermano del donante D. José D'Estoup y demás heredero y albaceas, la gratitud y la estima-

ción que merece tan relevante muestra de generosidad y amor patrio.

Dirección general de Primera enseñanza.—Circular resolviendo consulta del Inspector Jefe de Primera enseñanza de Zaragoza como consecuencia de la disparidad de criterio que ha observado en los resúmenes estadísticos de los Inspectores provinciales de aquel distrito.

Febrero 19.—*Subsecretaría.*—Rectificación a la Real orden de 6 del actual, inserta en la «Gaceta» del 9, referente a la provisión por oposición de plazas de Profesor de término de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.

—Nombrando, en virtud de concurso, Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Palma de Mallorca, a D. Juan Pizá Cañellas.

—Anunciando haber sido nombrado don Pío Gómez Sabater, Oficial de la Secretaría de la Escuela Pericial de Comercio de Oviedo.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo que a D. Enrique González Estivill se le incluya en el Escalafón de cesantes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

—Resolviendo el expediente incoado a instancia de doña Aquilina López Rodríguez, Maestra de Chafamera (Huesca), solicitando su ascenso a 1.000 pesetas.

—Idem íd. íd. de D. Benigno Janín Campo y D. Lucas Calle y Nieto, Oficiales de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en súplica de que las vacantes que ocurran en el personal de las Secciones se anuncien al traslado antes de otorgarse a la oposición.

—Resolviendo expedientes incoados en virtud de instancias de los Maestros y Maestras que se indican, solicitando ser nombrados fuera de concurso, por derecho de consorte, para las Escuelas que se mencionan.

—Disponiendo que a D. Cesáreo Martínez y Sola, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guipúzcoa, se le expida nuevo título administrativo con el sueldo de 3.500 pesetas.

—Nombrando Oficial segundo de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres, a D. Carlos Arias Andréu.

OPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ESCUELAS NORMALES

Rectificación.

No correspondiendo a la oposición la provisión de la plaza de Música, vacante

en la Escuela Normal de Maestros de Soria, y si al concurso de traslado entre Profesores de otras Escuelas, según manifiesta el Director de dicha Escuela, en comunicación de 6 del actual, se anula el anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 10 del actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 12 de febrero de 1917.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(Gaceta 17 febrero).

Sección Bibliográfica

Discurso leído ante S. M. el Rey don Alfonso XIII en la solemne inauguración oficial de la Sociedad Española de Electrología y Radiología Médicas, por el Dr. D. Joaquín Decref, Presidente de la Sociedad.

Aunque legos en la ciencia médica y ajeno nuestro periódico a los estudios de esta Facultad, hemos de hacernos eco de este discurso, que entraña tanto patriotismo como profundidad científica, pronunciado por el Dr. Decref en la inauguración de la Sociedad Española de Electrología y Radiología Médicas, y a la cual inauguración se dignó asistir su Majestad el Rey D. Alfonso XIII, bien poseído de la transcendencia que implica para el país la creación de estos centros científicos.

Felicitemos muy cordialmente al doctor Decref, primer Presidente de la Sociedad, por su elocuente discurso y por haber llegado a constituir un centro científico que entraña para la ciencia y para el país tanta importancia.



Memoria de la Mutualidad escolar Guillermo de Castro. Valencia.

Se ha publicado esta Memoria, donde en forma muy precisa, se expone el buen estado de la sociedad y su marcha progresiva. En el año 1916 la Mutualidad ha aumentado sus socios en 27 y las entradas han superado en 442,70 pesetas a las de 1915.

Sección de Noticias

MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido nombrados por derecho de consortes: doña Concepción Peracaula Moret, Maestra

de Sils (Gerona); doña Lucila Raimuiz Díaz, de Allariz (Orense); doña Carlota Torres del Rey, de Garnatilla, anejo de Motril (Granada); D. Eduardo Crespo Navarro, de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real); doña Ana María Alemany Chinent, de una Sección de la graduada de Valdepeñas, ídem; doña Rosalía Cimay Martínez, de Cerdeno Abuli (Oviedo); doña María Rosario Gordillo, de Chanes (Almería); doña Genoveva Cardona Mellet, de Bellzeguard (Valencia); doña Eloísa Bahamonde Oliva, de una Sección de la graduada de Palencia; D. Francisco Herrera Espinal, de Valfermoso (Guadalajara), y a doña Eleuteria Báscones Hidalgo, de Cerezo del Río (Burgos).

—Se dispone:

1.º Nombrar a doña Cecilia Beraniella y doña Soledad Cáranes, Maestras de Santander, para las resultas de las vacantes que dejan doña Jacoba Sagredo y doña María Avelina Roque, y

2.º Reconocerle derecho a doña Pía Rosa Tejera, para ocupar la primera que en iguales condiciones ocurra.

Subvenciones para Cantinas escolares: Se concede una de 2.000 pesetas a la Junta de Protección a la Infancia de Burgos; otra de 1.000, a las Escuelas de niñas pobres de la Concepción de esta Corte; otra de 2.000, a la Comisión de las Colonias escolares de Huesca; otra de 2.500, al Ayuntamiento de Santiago; otra de 500, al Maestro de la Escuela de niños de Carballina; otra de 1.000, al Ayuntamiento de Aranda de Duero; otra de 2.000, al ídem de Puebla de Almoradiel; otra de 1.000, al de Astorga; otra de 1.000, al de Alcañiz, y otra de 2.500, al de Coruña.

—Se nombran Maestras sustitutas: de la Escuela de Sepúlveda (Segovia), a doña Segunda Olmos, y a doña Peregrina Paz Varela, de Gulanes (Pontevedra).

—Se declara en situación de sustituida, a doña Julia Alvarez Quiñones, Maestra de San Mamés de Campos (Palencia).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera de Maestra, a doña Estrella Jesusa Rodríguez Santos.

—Se conceden 12.000 pesetas de subvención a las Escuelas del «Ave María» que funcionan en Huelva.

—Se determina lo que deben percibir en concepto de diferencias de retribuciones, doña Francisca Cabrera, Maestra de Villanueva (Huesca), y D. Félix Carvallo, de Alcañiz (Teruel).

—Se accede a la petición de ingresar descuentos en la Junta Central de Derechos pasivos, formulada por D. Antonio Damián, Maestro de Tortosa (Tarragona).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a doña María Ortiz Cano, Maestra de la provincia de Guadalajara.

—Se admiten como alumnas del Curso permanente de Dibujo, a doña Teresa Esconaza y doña Felipa Brígida Hortelano.

—Se desestiman instancias: de doña Ursula Redondo, opositora, turno restringido, de Avila, en solicitud de ampliación de plazas; de varias opositoras del mismo turno de Zamora, con igual pretensión; de D. Manuel de Pedro y Prego, Maestro de Viana del Bollo (Orense), que pide rehabilitación; de varios opositores y opositoras, turno restringido de Oviedo, Barcelona y Lérida, en solicitud de ampliación de plazas; y de doña Concepción Martínez y doña Patrocinio Mareca, recurriendo contra Orden de la Dirección general que las negó el ascenso.

Normales.—Ha sido nombrado D. Rafael Guerrero y Clavijo, Profesor interino de Dibujo de las Normales de Cáceres.

—Se reconoce derecho al percibo de la cantidad que reclama D. Antonio de Cózar, Auxiliar de la Sección de Letras de la Normal de Cádiz.

PROVINCIAS

Distrito de Murcia.

Murcia.—Han tenido entrada en este Rectorado las instancias suscriptas por D. Juan Pedreño Flores, D. José M. Marco, D. Luis Romero Gómez y don Eduardc Peñaranda solicitando Escuelas de este distrito.

—El Presidente de la Asociación provincial de Maestros de Murcia invita a las Asociaciones de partido a que propongan, en la forma más breve posible, las aspiraciones de sus asociados y remitan nota de ellas al representante de la «Nacional», para la Asamblea que se celebre el día dieciocho del actual en Madrid.

—La Federación de Maestros de Levante celebrará su Asamblea anual en Murcia el día once del corriente mes.—*Corresponsal.*

Crónica General

Viernes 16.—Como la discusión de los proyectos de ley que se debaten en las Cámaras continúa lentamente, el Jefe del Gobierno ha manifestado que no hay

que pensar por ahora en vacaciones parlamentarias.—Una comisión de navieros de Bilbao y Barcelona ha visitado al Ministro de Fomento con objeto de exponerle las dificultades que existen para el tráfico marítimo; el Ministro manifestó que el Gobierno no olvida ni un solo momento el asunto.—Han llegado a Alicante los naufragos de un vapor ruso torpedeado por un submarino alemán; los naufragos han manifestado que vieron hundir por el mismo submarino otros dos barcos, ignorando la nacionalidad de ellos.—Frente al Congreso se situaron ayer tarde gran número de obreros que trataron de visitar a los Ministros y a varios políticos para pedir se realicen obras que les proporcionen trabajo.

Extranjero.—De la Habana comunican que está a punto de estallar la revolución en Cuba, con motivo de querer imponer para la presidencia de la República al conservador Zaya, contra el liberal Menocal que disfruta las simpatías de los americanos.—Una fábrica de pólvora situada a cinco kilómetros de Lyon ha quedado destruída a consecuencia de un incendio; no se ha podido comprobar aún el número de víctimas, que son numerosas, y de gran importancia los daños materiales.

Correspondencia Particular

Castrillo del Haya. J. Ll. Efectivamente, hay que llevar dos años. Tendremos muy presentes sus indicaciones.

Las Almunias de Rodellar. D. de O. No hay hasta ahora propósito de modificar eso.

Barcelona. J. P. Lo encontrará en el libro «Organización escolar», por Solana.

Murcia. J. E. L. Se publicará.

La Redonda. A. H. No puede admitirse otra combinación que las anunciadas.

Badajoz. F. S. Enviado Catálogo.

Malpartida. A. C. Hemos publicado varios artículos en ese sentido.

Alba. V. G. De aquí salen los periódicos con toda regularidad: veremos dónde puede estar la causa.

Valtajeros. N. E. Enviado Catálogo.

PREPARACION

para el ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, Ciencias y Letras. Informará el Director. Calle de Dos de Mayo, 2, dupdo., 3.º

3-2